

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., primero (1º) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2019 02578

Dado que no se ha obtenido respuesta al requerimiento efectuado en auto de 13 de junio de 2022, se dispone requerir al Juzgado Diecinueve Civil Municipal de esta ciudad, para que en el término de diez (10) días brinde la información solicitada mediante oficio No. 839 de 18 de mayo de 2022, indicando los nombres, números de identificación y direcciones físicas y electrónicas de los herederos reconocidos dentro del proceso de sucesión del señor Jhon Dolmar Cárdenas Caviedes con radicación 11001400301920150094400.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

nm

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-77 de 13 de mayo de 2022.